CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 00002814 FECHA 24 JUNIO 2024	**Periodo del reporte: SEGUNDO DESEMBOLSO** por el (25%) correspondiente a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MTE ($494.999.980),** al 75% de ejecución del convenio, previa entrega del Informe con todos los productos descritos en la propuesta debidamente terminados y aprobados por las dos partes	**Fecha: 06 DICIEMBRE DE 2024**
Nombre del contratista: CENTRO TECNOLOGICO DE CUCUTA – CTC REPRESENTANTE LEGAL EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ		**NIT:** 807009100-7
Objeto del contrato: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA QUE A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES SE IMPARTAN CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON LA SALVAGUARDA, PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		

Obligaciones del contrato	Actividades realizadas por el contratista
1. Cumplir en forma idónea la ejecución del convenio	1- Se ha cumplido a cabalidad cada una de las actividades descritas en el convenio, conforme evidencias anexas.
2. Aunar esfuerzos y recurso para garantizar la ejecución acorde con la descripción y las especificaciones técnicas del convenio.	1- Los recursos se han garantizados con la contratación del personal encargado de la ejecución de las actividades, como asi mismo, el trasporte con la empresa Saturban para la realización de los recorridos patrimoniales y museo itinerario, de los encuentros culturales.
3. Asignar capacitadores que permitan el cumplimiento del objeto del convenio.	1- Se realizaron veinte (20) contratos de prestación de servicios con acta inicio de las personas vinculadas para apoyo a las actividades. 2- Se efectuaron treinta y nueve (39) contratos de prestación de servicios con acta inicio de la vinculación del personal de profesionales para impartir los diferentes talleres de formación 3- Tres (03) contratos de prestación de servicios correspondiente a la vinculación de las actividades del Coordinador, Historiador y Profesional Literarios

4. Desarrollar los procesos de formación en forma sincrónica y asincrónica, con una metodología dinámica y participativa.	1- El CTC ha venido desarrollando los talleres participativos como son: Taller 1. Marcos Legales y Políticas para la protección del patrimonio cultural, Derechos de propiedad intelectual relacionados con el patrimonio cultural. Taller 2. Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la preservación del patrimonio, Estrategias de involucramiento comunitario. Taller 3. Estrategias Empresariales para la gestión sostenible del patrimonio. Taller 4. Impacto económico de la conservación del patrimonio, Estrategias de financiamiento para proyectos patrimoniales. Taller 5. Reportes financieros transparentes en proyectos de patrimonio. Taller 6. Conservación arquitectónica, Diseño de estructuras para la protección del patrimonio. Taller 7. Planificación de Infraestructura para la preservación de sitios patrimoniales. Taller 8. Conservación del Patrimonio basada en la Comunidad, Beneficios sociales de la preservación del patrimonio cultural. Taller 9. Consideraciones éticas y perspectivas teológicas en la conservación del patrimonio.
5. Otorgar el certificado a los participantes siempre y cuando hayan cumplido con el promedio mínimo de 85/100 de la participación.	1- El CTC procederá a certificar conforme se evidencia en los anexos a cada uno de los participantes siendo enviado a cada uno de los correos electrónicos de los beneficiarios y/o instituciones educativas participantes en estos talleres participativos
6. Presentar cronograma de los talleres y/o actividades al supervisor del convenio.	1- En la primera cuenta se efectúo cronograma de actividades dirigido al supervisor del contrato de cada una de las actividades, dando la respectiva aprobación del cronograma de actividades por parte del supervisor del convenio.
7. Realizar los trámites administrativos necesarios para garantizar la inscripción y matrícula.	1- Se diligenciaron formulario de matrícula de cada uno de los participantes, con documentos de identidad para ser registrados ante la plataforma Q-10 y formalizar la inscripción y matricula

8. Informar a la ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – Secretaría de Cultura de cualquier imprevisto que impida la ejecución del convenio dentro de las (24) horas siguientes a dicha situación.	No se ha presentado imprevistos algunos
9. Entregar un reporte final en el cual se describa el desarrollo de las formaciones, las personas que fueron capacitadas, y en general el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.	No corresponde a este periodo de cobro
10. Disponer de los medios tecnológicos, plataformas virtuales y material de formación que permita la correcta ejecución del objeto contractual.	1- El CTC dispuso para la ejecución de las actividades de las plataforma Q10, medios digitales para la divulgación de cada de los eventos y de las redes sociales
11. Vigilar a través del Supervisor el cumplimiento de los términos del presente convenio.	1- Se ha suministrado información solicitada para ejercer su vigilancia en la ejecución del convenio

12. Atender las inquietudes o requerimientos que formule la ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - Secretaría de Cultura para el buen desarrollo del objeto contractual.	1- El CTC ha atendido las inquietudes en los momentos solicitados.
13. Cumplir con la totalidad de las actividades presentadas en la propuesta, la cual hará parte integral del presente convenio.	1- En este periodo de cobro se presentan el avance de las actividades desarrolladas a la fecha, aportando las evidencias. 1-Talleres participativos 2- Tour patrimonial y museo itinerario 3- Edición y publicación del libro “La Historia de Cúcuta Ilustrada II” 4- Encuentros culturales: a) Lanzamiento oficial de los Tour patrimonial y Museo Itinerario b) Lanzamiento del Libro “La Historia de Cúcuta Ilustrada II”
14. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	1- Se Efectuaron reuniones con equipo de trabajo en algunas ocasiones contando con la presencia de integrante de la Secretaria de Cultura para dar alcance a las actividades establecidas en la propuesta alcanzar el objeto del convenio.
Anexos: Se anexan en la plataforma SECOP II.	
Observaciones de Mejora: Continuar con la ejecución de las actividades contratadas	
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	

ANEXO EVIDENCIAS

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
DIRECTOR GENERAL
CENTRO TECNOLOGICO CUCUTA

NADIM BAYONA PEREZ
SECRETARIO DEL DESPACHO
SECRETARIA CULTURA Y TURISMO
SUPERVISOR